



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Dictamen firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Dictamen 31-2024 CD 10-2024

---

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**

**DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 31/2024**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de Junio de 2024 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 153/2022 de fecha 10 de Mayo de 2024, integrada por los siguientes funcionarios:

Cdor. Diego Carlos BECERRA - Titular.

MY. Farm. Natalia Vanina PANZERO - Titular.

Dr. Matías Nicolás OROÑO - Titular.

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Expediente:** EX-2023-639279332- -APN-UCSIYBD

**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa – Por Especialidad.

**Número:** 10-2024

**Modalidad:** Sin Clase.

**Clase:** Sin Modalidad.

**Objeto:** “Contratación del servicio de Firewall Fortigate, por SEIS (6) meses, con opción de Prorroga”.

## **1. Antecedentes:**

Que la Unidad de Contrataciones, Seguridad Informática y Base de Datos, mediante la Solicitud de Compra Normal Nro. 03/2024, solicita la “Contratación del servicio de Firewall Fortigate, por SEIS (6) meses, con opción de Prorroga”.

Que el gasto estimado asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 12/100 (\$6.373.644,12) y cuenta con la correspondiente Afectación Presupuestaria Preventiva por parte de la Gerencia Económico-Financiera, Subgerencia de Presupuesto, efectuada mediante Solicitud de Gasto N° 2024002023.

Que, conforme lo indicado por la Unidad de Contrataciones, Seguridad Informática y Base de Datos mediante IF-2024-35094919-APN-UCSIYBD#IOSFA, La Empresa GLOBALGATE S.R.L brinda el servicio de soporte de seguridad administrada de los equipos

FORTIGATE 200F instalado en Sede Paso y del equipo FORTIGATE 100F instalado en Sede San José. Los dispositivos FORTIGATE resultan esenciales para el funcionamiento administrativo y para proteger la red deperimetro de la Obra Social, siendo una de las medidas de prevención mas importantes para prevenir ataques informáticos. La empresa GLOBALGATE S.R.L es la proveedora de los dispositivos FORTIGATE, no existiendo otra que posea el conocimiento de su estructura y diseño para poder en los plazos requeridos por el IOSFA proveer la continuidad del soporte de seguridad requerido por la Obra Social, además de contar con configuraciones y contra medidas que fueron desarrolladas desde que comenzó del servicio específicamente para las particularidades del IOSFA, las cuales ya están implementadas y perderlas traería perjuicio para la institución.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso d) Apartado 2 (Contratación Directa – Por Especialidad) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírvasse Cotizar”, el modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) de sus Anexos 1 al 6 y Especificación Técnica, (IF-2023-96030079-APN-UCSIYBD#IOSFA).

Constancia de convocatoria en CD-2024-49082575-APN-SCC#IOSFA el día 26 de abril de 2024.

**1.1. Resultado del Acto de Apertura:** A los 8 días del mes de mayo de 2024, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2024-49093791-APN-SCC#IOSFA). Se presenta UNO (1) ofertas por:

1. GLOBALGATE S.R.L.

## **2. Análisis particular de la oferta:**

**2.1 Informe Técnico:** De acuerdo a lo detallado en IF-2024-58938713-APN-SS#IOSFA, el Lic. Carlos Paisan, miembro de esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) realiza informe sobre los aspectos técnicos, detallando el cumplimiento del PByCP.

OFERENTE N°1- GLOBALGATE S.R.L.: CUMPLE con las especificaciones técnicas.

**2.2 Informe Administrativo:** Conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- GLOBALGATE S.R.L.: CUMPLE con la documentación administrativa solicitada.

**2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP:**

- El Oferente GLOBALGATE S.R.L. no posee deuda tributaria de acuerdo a lo observado en CD-2024-49102247-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

**2.4 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):**

- El Oferente GLOBALGATE S.R.L., no registra sanciones en el REPSAL de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2024-49102247-APN-SCC#IOSFA.

**3. Calificaciones:**

De acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a la Oferta presentada:

|   | <b>OFERENTE</b>   | <b>Evaluación Técnica</b> | <b>Evaluación Administrativa</b> |
|---|-------------------|---------------------------|----------------------------------|
| 1 | GLOBALGATE S.R.L. | CUMPLE                    | CUMPLE                           |

**4. Orden de Mérito:**

Considerando el análisis precedente y tratándose de una Contratación Directa – Por Especialidad, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto a la presente contratación de acuerdo a la oferta presentada en CD-2024-49097258-APN-SCC#IOSFA.

**4.1 Declarar admisible la oferta de GLOBALGATE S.R.L.,** por ser técnica y administrativamente admisible.

**4.2 Declarar Orden de Mérito N°1** al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisibles:

- **Oferente N°1 GLOBALGATE S.R.L.** para los renglones 1 y 2 por el importe total de PESOS QUINCE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 60/100 (\$15.064.935,60).

**5. Informe de recomendación:**

Conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4 del presente Dictamen, y declarar admisible las oferta

presentada por **GLOBALGATE S.R.L.**, ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.

Cabe recordar que, “el dictamen de evaluación no es un acto administrativo, sino que constituye un acto preparatorio de la adjudicación, una opinión técnica con un juicio de valor que no genera de modo directo e inmediato efectos jurídicos individuales respecto de terceros. Es una mera propuesta, recomendación o asesoramiento al órgano que debe adjudicar, que no constituye una manifestación final de un procedimiento,” (Dictámenes PTN: IF-2022-33915350-APN-PTN, entre otros).

#### **6. Notificación:**

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 9 horas del día 14 de junio de 2024, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.